

ACUERDO NÚMERO 022
(10 de marzo de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 018 DEL 05
DE JULIO DE 1996**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de
sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derógase el Artículo Tercero del Acuerdo Municipal 018 de 1996.

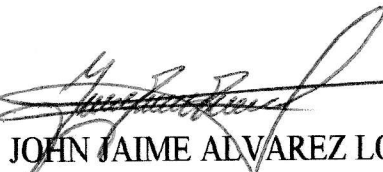
ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Señor Alcalde para suscribir los convenios respectivos con los nuevos propietarios (Colanta) de la empresa asociativa hasta donde los estatutos lo permitan.

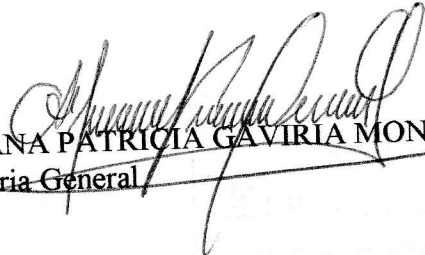
ARTÍCULO TERCERO: El impuesto recibido de degüello de ganado menor, será transferido mensualmente a la Secretaría de Hacienda (Tesorería) del Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTÍCULO CUARTO: Las presentes facultades serán otorgadas por seis (6) meses.

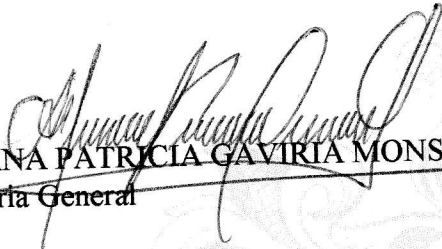
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

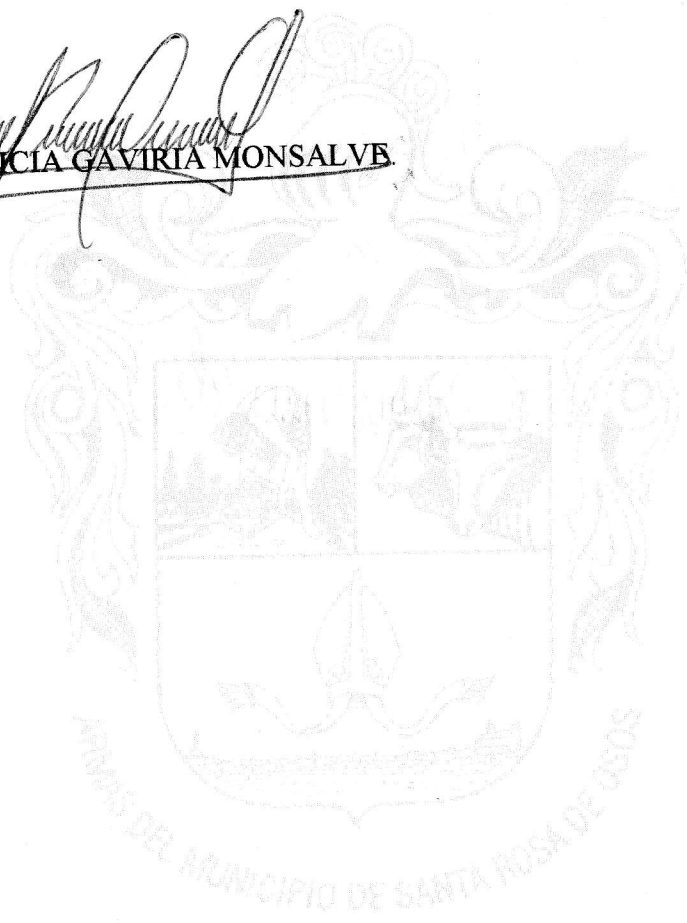
**DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A
LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
OCHO (1998).**


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.
~~Secretaria General~~

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMRA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA TRES (3) Y EN PLENARIA EL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.
~~Secretaria General~~



ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 13 de Mayo de 19 98.

EL ACUERDO No. 022 fue recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCÁLDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 022 que antecede fue
publicado hoy 14 de Mayo de 19 98
día de concurso público.

SECRETARIO

[Signature]